

XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (18/19) DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019
Acta 18(XI)/19

ASISTENTES:

| | |
|---|--|
| PRESIDENTE: | D. JUAN TRINIDAD MARTOS |
| VICEPRESIDENTA PRIMERA: | D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER |
| VICEPRESIDENTE SEGUNDO: | D. DIEGO CRUZ TORRIJOS |
| VICEPRESIDENTE TERCERO: | D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO |
| SECRETARIO PRIMERO: | D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ |
| SECRETARIA SEGUNDA: | D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO |
| SECRETARIA TERCERA: | D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ |
| DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA: | D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ |

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, siendo las once horas y cinco minutos, en la Sala del Consejo de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 1(XI)/19 RGEP 6157 y RGEP 8270(XI)/19

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 15-10-19, por el que se manifiesta el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 1(XI)/19 RGEP 6157, de homogeneización presupuestaria de los centros sanitarios de la Red Sanitaria Única de utilización pública de la Comunidad de Madrid, acompañado de informe de la Consejería de Hacienda y Función Pública e informe de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 1(XI)/19 RGEP 6157, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de homogeneización presupuestaria de los centros sanitarios de la Red Sanitaria

Única de utilización pública de la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno, por las consideraciones que remiten las Consejerías de Sanidad y de Hacienda y Función Pública, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 64(XI)/19 RGEP 8082

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Iniciar de inmediato la reversión de la enajenación de 2935 viviendas del IVIMA si la Sentencia del Tribunal Supremo la declara contraria a derecho; y compense a los inquilinos damnificados conforme a dicha Sentencia.
- 2.- Poner en marcha sin más dilaciones la reforma puntual del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid para impedir más enajenaciones de vivienda protegida.
- 3.- Dejar de autorizar, mientras se lleve a cabo el punto anterior, operaciones de enajenación de cualquier tipología de vivienda con protección pública sin el debido control de su regularidad y sin las debidas garantías del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades adquirentes, así como de la función social de las viviendas enajenadas.
- 4.- Reforzar el control del cumplimiento -y sancionar el incumplimiento- por parte de las entidades adquirentes, de sus obligaciones como titulares de viviendas con protección pública, atendiendo las denuncias que vienen formulando los colectivos de inquilinos afectados, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Expte: PNL 65(XI)/19 RGEP 8083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Iniciar de inmediato la reversión de la enajenación de 2935 viviendas del IVIMA si la Sentencia del Tribunal Supremo la declara contraria a derecho; y compense a los inquilinos damnificados conforme a dicha Sentencia.
- 2.- Poner en marcha sin más dilaciones la reforma puntual del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid para impedir más enajenaciones de vivienda protegida.
- 3.- Dejar de autorizar, mientras se lleve a cabo el punto anterior, operaciones de enajenación de cualquier tipología de vivienda con protección pública sin el debido control de su regularidad y sin las debidas garantías del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades adquirentes, así como

de la función social de las viviendas enajenadas. 4.- Reforzar el control del cumplimiento -y sancionar el incumplimiento- por parte de las entidades adquirentes, de sus obligaciones como titulares de viviendas con protección pública, atendiendo las denuncias que vienen formulando los colectivos de inquilinos afectados, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: PNL 66(XI)/19 RGEP 8243

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Instar al Gobierno de la Nación a la ilegalización inmediata de aquellos partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello. 2.- Instar a la Unión Europea que inscriba a los denominados como CDR (Comité para la Defensa de la República), en la lista de organizaciones criminales y terroristas, remitiendo a tal fin expediente con los datos relativos a la investigación judicial seguida por la Audiencia Nacional. 3.- Se proceda de inmediato a suspender cualquier pago y en su caso a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico, los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 67(XI)/19 RGEP 8365

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a efectuar las siguientes actuaciones: 1.- Instar al Ayuntamiento de Madrid a nombrar el Comisionado municipal de la Cañada Real. 2.- Ubicar al Comisionado Regional de la Cañada Real dentro de la estructura de la Consejería de Presidencia, dado el carácter transversal del propio Pacto y la necesidad de coordinación entre las distintas administraciones y consejerías. 3.- Convocar la Comisión de Seguimiento del Pacto en el plazo máximo de un mes, para poder evaluar el estado del mismo y planificar las próximas actuaciones a seguir. 4.- Convocar las Mesas Social, Medioambiental y Técnico-Urbanística en el plazo máximo de un mes para que puedan continuar con sus trabajos. 5.- Impulsar la modificación de la Ley 2/2011, de la Cañada Real Galiana, para solventar los requerimientos exigibles en materia urbanística, patrimonial y medioambiental, de modificaciones de trazado y censal, tal y como se recoge en el Pacto. 6.- Convocar una Asamblea General con todos los integrantes políticos y técnicos así como con las asociaciones que trabajan en el Pacto de la Cañada, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 68(XI)/19 RGEP 8366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento inmediato de la Resolución 36/2018, del Pleno de la Asamblea, sobre la Proposición No de Ley PNL 60/18 RGEP 4480.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una Resolución correspondiente a una anterior Legislatura, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.6 Expte: PNL 69(XI)/19 RGEP 8424

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de España a: 1. La recuperación de la competencia de la Administración penitenciaria por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, que la ejerce en todas las Comunidades Autónomas salvo en Cataluña. 2. Comprometerse públicamente a no utilizar la figura del indulto en casos de condena por delitos de sedición y de rebelión. 3. Promover la reforma legislativa correspondiente para la reforma de la Ley de 18-06-1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, de forma que esta actuación del Poder Ejecutivo no resulte ejercitable respecto de condenas judiciales por delitos de rebelión y sedición, por lo que suponen de grave atentado a la democracia al Estado de Derecho y al orden público y constitucional, para su tramitación ante el Pleno.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la Proposición No de Ley PNL 69(XI)/19 RGEP 8424 a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Proposición No de Ley PNL 69(XI)/19 RGEP 8424, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.2.7 Expte: PNL 70(XI)/19 RGEP 8452

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de España a: 1. La recuperación de la competencia de Administración penitenciaria por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, que la ejerce en todas las Comunidades Autónomas salvo en Cataluña. 2. Comprometerse públicamente a no utilizar la figura del indulto en casos de condena por delitos de sedición y de rebelión. 3. Promover la reforma legislativa correspondiente para la reforma de la Ley de 18-06-1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, de forma que esta actuación del Poder Ejecutivo no resulte ejercitable respecto de condenas judiciales por delitos de rebelión y sedición, por lo que suponen de grave atentado a la soberanía y unidad nacional, al Estado de Derecho y al orden público y constitucional de nuestra democracia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 535(XI)/19 RGEP 7903

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno.

Objeto: Reunión ordinaria del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, celebrada en Madrid el 10-10-19. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 536(XI)/19 RGEP 7904

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 537(XI)/19 RGEP 7905

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 538(XI)/19 RGEP 7906

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Suelo ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 539(XI)/19 RGEP 7907

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 540(XI)/19 RGEP 7908

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 541(XI)/19 RGEP 7909

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 542(XI)/19 RGEP 7910

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 543(XI)/19 RGEP 7911

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Urbanismo ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 544(XI)/19 RGEP 7912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 545(XI)/19 RGEP 7913

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Gerente del Organismo Autónomo Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 546(XI)/19 RGEP 7914

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Política Educativa ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 547(XI)/19 RGEP 7915

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 548(XI)/19 RGEP 7916

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sra. Directora General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 549(XI)/19 RGEP 7917

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Organización Educativa ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 550(XI)/19 RGEP 7918

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 551(XI)/19 RGEP 7919

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Recursos Humanos ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial

de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 552(XI)/19 RGEP 7927

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Roberto Núñez Sánchez, Viceconsejero de Deportes, ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del estado del deporte en la Comunidad de Madrid, así como para informar acerca de las prioridades y las líneas generales de acción previstas de dicha Viceconsejería. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Deportes y Transparencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 553(XI)/19 RGEP 7948

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente del SUMMA 112 ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes de futuro el SUMMA 112 para la presente legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 554(XI)/19 RGEP 8124

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Abel Bueno García, Director General de Transportes, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Líneas estratégicas, planes, programas y actuaciones que tiene previsto implementar desde su departamento la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 555(XI)/19 RGEP 8125

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Puesta en marcha y acciones realizadas, en el cumplimiento del Decreto 158/2018, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 129/2007, de 20 de septiembre, por el que se regula la promoción y ayuda de la Comunidad de Madrid a los madrileños residentes en el extranjero y se crea el Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid. Concretamente las que respondan al artículo 7, funciones del Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid: a) Facilitar la representación y participación de los emigrantes y retornados madrileños en las políticas regionales de apoyo a estos colectivos. b) Acercar a los emigrantes y retornados la realidad económica, social y cultural madrileña. c) Recabar información acerca de la emigración madrileña, así como del colectivo de retornados. d) Servir de cauce de comunicación e información entre los colectivos de emigrantes y retornados y la Administración regional. e) Impulsar propuestas vinculadas al fenómeno de la emigración y el retorno. f) Realizar una memoria anual que incluya las actuaciones realizadas en el marco de sus objetivos. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 556(XI)/19 RGEP 8133

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Incorporación de jóvenes al sector primario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 557(XI)/19 RGEP 8139

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Posición del Gobierno Regional sobre Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón del destinatario, a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 558(XI)/19 RGEP 8165

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Convenios formativos y de prácticas vigentes suscritos por RTVM. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 559(XI)/19 RGEP 8170

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Proceso de descontaminación de la laguna de aceite de Arganda. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 560(XI)/19 RGEP 8171

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Mancomunidad de Residuos del Sur ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Situación y proyectos de la mancomunidad. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 561(XI)/19 RGEP 8172

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Mancomunidad de Residuos del Noroeste ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Situación y proyectos de la mancomunidad. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 562(XI)/19 RGEP 8173

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes relativos a la educación ambiental en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 563(XI)/19 RGEP 8174

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Mancomunidad de Residuos del Este ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Situación y proyectos de la mancomunidad. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.30 Expte: C 564(XI)/19 RGEP 8177

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director de RRHH de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Estrategia y proyecto en materia de empleo público en el ámbito de la Administración de Justicia sobre las que tiene competencias la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse

el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.31 Expte: C 565(XI)/19 RGEP 8179

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas en la Comisión.

Objeto: Estrategia y proyecto del Gobierno sobre medios humanos y materiales para el mantenimiento y prevención de incendios forestales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.32 Expte: C 566(XI)/19 RGEP 8180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director de RRHH de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en la Comisión.

Objeto: Estrategia y proyecto en materia de externalización de prestación de servicios mediante subcontratación/concurso de adjudicación/convenio en el ámbito de la Administración de Justicia sobre las que tiene competencias la CM. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.33 Expte: C 567(XI)/19 RGEP 8197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora Gerente del Centro de Transfusiones de la Comunidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Balance económico y administrativo del Centro. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.34 Expte: C 568(XI)/19 RGEP 8198

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Dara Valenzuela Albarrán, como persona afectada con diversidad funcional, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de este colectivo. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 569(XI)/19 RGEP 8210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional acerca del funcionamiento de las Mancomunidades de Residuos en el marco de la Estrategia de Residuos 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.36 Expte: C 570(XI)/19 RGEP 8211

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional acerca del funcionamiento de las Mancomunidades de Residuos en el marco de la Estrategia de Residuos 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 569(XI)/19 RGEP 8210, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.37 Expte: C 571(XI)/19 RGEP 8212

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional acerca del funcionamiento de las Mancomunidades de Residuos en el marco de la Estrategia de Residuos 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 569(XI)/19 RGE 8210, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.38 Expte: C 572(XI)/19 RGE 8213

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Desarrollo de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.39 Expte: C 573(XI)/19 RGE 8214

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Desarrollo de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 572(XI)/19 RGE 8213, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.40 Expte: C 574(XI)/19 RGE 8215

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Desarrollo de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 572(XI)/19

RGEP 8213, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.41 Expte: C 575(XI)/19 RGEP 8216

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad para disminuir las cifras de aborto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.42 Expte: C 576(XI)/19 RGEP 8217

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad para disminuir las cifras de aborto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.43 Expte: C 577(XI)/19 RGEP 8218

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que se llevan a cabo en la Unidad de IVE de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para comprobar que la información recibida por la mujer en el correspondiente centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.44 Expte: C 578(XI)/19 RGEP 8219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Medidas que se llevan a cabo en la Unidad de IVE de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para comprobar que la información recibida por la mujer en el correspondiente centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.45 Expte: C 579(XI)/19 RGEP 8220

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Plan de Cuidados Paliativos anunciado en el Acuerdo de Gobierno para la Comunidad de Madrid 2019-2023. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.46 Expte: C 580(XI)/19 RGEP 8221

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Desarrollo del Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.47 Expte: C 581(XI)/19 RGEP 8260

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.48 Expte: C 582(XI)/19 RGEP 8261

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General del Proceso Integrado de Salud ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.49 Expte: C 583(XI)/19 RGEP 8262

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.50 Expte: C 584(XI)/19 RGEP 8263

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Infraestructuras Sanitarias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.51 Expte: C 585(XI)/19 RGEP 8264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.52 Expte: C 586(XI)/19 RGEP 8274

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Planes de gobierno en materia de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.53 Expte: C 587(XI)/19 RGEP 8276

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno en materia de Bienestar Animal. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.54 Expte: C 588(XI)/19 RGEP 8277

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno en materia de Cambio Climático. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.55 Expte: C 589(XI)/19 RGEP 8278

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno en materia de Economía Circular. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.56 Expte: C 590(XI)/19 RGEP 8279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Planes del Gobierno en materia de Espacios Naturales y Biodiversidad. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.57 Expte: C 591(XI)/19 RGEP 8280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Política Financiera y Tesorería ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Emisiones de obligaciones por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.58 Expte: C 592(XI)/19 RGEP 8308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director de la Fundación Madrid+D para el Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Planes de futuro. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.59 Expte: C 593(XI)/19 RGEP 8319

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes, programas y actuaciones que tiene previsto desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.60 Expte: C 594(XI)/19 RGEP 8320

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Infraestructuras Sanitarias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes, programas y actuaciones que tiene previsto desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.61 Expte: C 595(XI)/19 RGEP 8321

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General del Proceso Integrado de Salud ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes, programas y actuaciones que tiene previsto desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.62 Expte: C 596(XI)/19 RGEP 8322

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes, programas y actuaciones que tiene previsto desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.63 Expte: C 597(XI)/19 RGEP 8323

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Gestión del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.64 Expte: C 598(XI)/19 RGEP 8324

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.65 Expte: C 599(XI)/19 RGEP 8329

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. representante de la Asociación de Maestros de Audición y Lenguaje ante la Comisión de Educación.

Objeto: Situación de los especialistas de Audición y Lenguaje en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.66 Expte: C 600(XI)/19 RGEP 8363

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Infraestructuras Sanitarias ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación del contrato de servicios denominado "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud" sobre los proyectos de los lotes 1, 2 y 3 de los contratos de servicios titulados "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.67 Expte: C 601(XI)/19 RGEP 8370

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno.

Objeto: Explicar si va a emprender el Gobierno actuaciones específicas, en el ámbito de sus competencias, para garantizar la efectiva protección de menores ante los secuestros, asesinatos y otros ataques a los derechos de los niños cometidos incluso en el ámbito de organizaciones destinadas a ese fin. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.68 Expte: C 602(XI)/19 RGEP 8400

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno.

Objeto: Explicar si va a emprender el Gobierno actuaciones específicas, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con otros poderes competentes, para garantizar la efectiva protección de menores ante los secuestros, asesinatos y otros ataques a los derechos de los niños que se vienen descubriendo, cometidos en el ámbito de custodias monoparentales e incluso en el ámbito de organizaciones destinadas a ese fin, así como para la convocatoria de actos de condolencia y condena de tan graves actos violentos. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.69 Expte: C 603(XI)/19 RGEP 8401

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Titular de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Explicar su posición y la del Gobierno sobre las irregularidades e incumplimientos de la legalidad que se vienen produciendo en Radio Televisión Madrid, respecto de la que ha afirmado que "lo que funciona no hay que tocarlo". (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación del destinatario con el objeto de la iniciativa, al no ostentar la competencia en la materia objeto de la Comparecencia, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.70 Expte: C 604(XI)/19 RGEP 8402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea

Objeto: Medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para apoyar a las explotaciones agrícolas y ganaderas de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.71 Expte: C 605(XI)/19 RGEP 8403

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea.

Objeto: Medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para apoyar a las explotaciones agrícolas y ganaderas de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.72 Expte: C 606(XI)/19 RGEP 8404

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea.

Objeto: Desarrollo del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.73 Expte: C 607(XI)/19 RGEP 8405

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea.

Objeto: Posibles afecciones al medioambiente y a las explotaciones ganaderas locales del vertedero de Colmenar Viejo. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.74 Expte: C 608(XI)/19 RGEP 8406

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea

Objeto: Medidas adoptadas para paliar los efectos de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.75 Expte: C 609(XI)/19 RGEP 8425

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.76 Expte: C 610(XI)/19 RGEP 8426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.77 Expte: C 611(XI)/19 RGEP 8427

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.78 Expte: C 612(XI)/19 RGEP 8428

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las

comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.79 Expte: C 613(XI)/19 RGEP 8429

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.80 Expte: C 614(XI)/19 RGEP 8430

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes y proyectos del Canal de Isabel II para esta Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.81 Expte: C 615(XI)/19 RGEP 8451

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Ángeles Castellano Gutiérrez, en su calidad de Secretaria General de FACUA Madrid, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Informar y asesorar sobre la situación de los consumidores madrileños en relación con las empresas de créditos rápidos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 429(XI)/19 RGE 8142

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la pobreza infantil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.2 Expte: PCOP 430(XI)/19 RGE 8143

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 431(XI)/19 RGE 8144

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que pondrá en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el abandono escolar temprano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.4 Expte: PCOP 432(XI)/19 RGE 8145

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en la sanidad madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 433(XI)/19 RGE 8146

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 434(XI)/19 RGE 8147

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Políticas que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación sexual en las escuelas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.7 Expte: PCOP 435(XI)/19 RGE 8148

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de las personas extranjeras residentes en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.8 Expte: PCOP 436(XI)/19 RGE 8149

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer cumplir el Pacto Regional de la Cañada Real firmado en 2017.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.9 Expte: PCOP 437(XI)/19 RGE 8150

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las personas con discapacidad en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.10 Expte: PCOP 438(XI)/19 RGEF 8151

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Actuaciones va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el transporte público madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 439(XI)/19 RGEF 8152

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas adoptadas para que los jóvenes puedan acceder a su primera vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.12 Expte: PCOP 440(XI)/19 RGEF 8153

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los derechos humanos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.13 Expte: PCOP 443(XI)/19 RGEF 8222

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene previsto para el colectivo de MENAS y su inserción una vez alcanzada la mayoría de edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.14 Expte: PCOP 445(XI)/19 RGEF 8224

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo su Gobierno para disminuir las cifras de aborto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.15 Expte: PCOP 471(XI)/19 RGEF 8346

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de sus órganos competentes, ejercer el protectorado que le incumbe sobre la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en la posible ejecución de la exhumación del cadáver embalsamado de Francisco Franco, en particular, después del acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre último.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.16 Expte: PCOP 477(XI)/19 RGEF 8371

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Sra. Ayuso que el aborto es un derecho de la mujer.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.17 Expte: PCOP 478(XI)/19 RGEF 8372

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a reclamar los fondos públicos desviados para comisiones en la construcción de colegios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.18 Expte: PCOP 479(XI)/19 RGEF 8373

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: En su plan de reducción de emisiones contaminantes, medidas que van a tomar con el tráfico aéreo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.19 Expte: PCOP 480(XI)/19 RGEF 8374

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar la CM para ayudar a los usuarios de vehículos que por el plan 360 no van a poder entrar a estacionar en Madrid central.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.20 Expte: PCOP 481(XI)/19 RGEF 8375

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si la partida de gasto de 15 millones de compra de vehículos corresponde todo a coches de bajas emisiones.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.21 Expte: PCOP 482(XI)/19 RGEF 8376

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cumplen todos los edificios administrativos de la Comunidad de Madrid con las leyes de accesibilidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.22 Expte: PCOP 483(XI)/19 RGEF 8377

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si van a dar permiso para la Feria de vientre de alquiler en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la "Feria de vientre de alquiler en Madrid", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.23 Expte: PCOP 484(XI)/19 RGEF 8378

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuánto están tardando de media en otorgar las licencias de funcionamiento para locales de hostelería en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.24 Expte: PCOP 485(XI)/19 RGEF 8379

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido el incremento en gasto en medicamentos del 2010 al 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.25 Expte: PCOP 493(XI)/19 RGEF 8431

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la lista de espera de personas dependientes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.26 Expte: PCOP 494(XI)/19 RGEF 8432

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid tienen garantizados sus derechos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.27 Expte: PCOP 495(XI)/19 RGEF 8433

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de las personas en situación de dependencia que tienen reconocido el derecho a recibir algún servicio o prestación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.28 Expte: PCOP 496(XI)/19 RGEF 8434

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la cuantía actual de las tasas universitarias en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.29 Expte: PCOP 497(XI)/19 RGEF 8435

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera positivo que los estudiantes deban recurrir a préstamos para afrontar el pago de las tasas universitarias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.30 Expte: PCOP 498(XI)/19 RGEF 8436

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación que obliga a estudiantes universitarios a solicitar préstamos para afrontar el pago de las tasas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.31 Expte: PCOP 499(XI)/19 RGEF 8437

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha previsto adoptar el Gobierno para hacer frente a la emergencia climática que vivimos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.32 Expte: PCOP 500(XI)/19 RGEF 8438

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las medidas impulsadas por su Gobierno para hacer frente al cambio climático.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.33 Expte: PCOP 501(XI)/19 RGEF 8439

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera prioritario para su Gobierno la lucha contra el cambio climático.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.34 Expte: PCOP 502(XI)/19 RGEF 8440

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual de las infraestructuras judiciales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.35 Expte: PCOP 503(XI)/19 RGE 8441

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación del turno de oficio en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.36 Expte: PCOP 504(XI)/19 RGE 8442

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera adecuado aprobar una medida de rebaja fiscal para reducir la lista de espera de personas dependientes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.37 Expte: PCOP 505(XI)/19 RGE 8443

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que las listas de espera de personas dependientes se reducen aprobando rebajas fiscales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.38 Expte: PCOP 506(XI)/19 RGE 8444

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que las deducciones fiscales de los intereses en préstamos universitarios consigue reducir el número de jóvenes que deben endeudarse para hacer frente a las tasas universitarias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.39 Expte: PCOP 507(XI)/19 RGEF 8445

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que el número de jóvenes que estudiarán endeudándose aumentará por una deducción fiscal a los intereses de los préstamos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.40 Expte: PCOP 508(XI)/19 RGEF 8446

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido el papel de la Oficina de Atención al Refugiado ante la situación que se vive en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.41 Expte: PCOP 509(XI)/19 RGEF 8447

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que tomará la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de los solicitantes de asilo y refugio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 421(XI)/19 RGEF 7957

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la actualización de su Plan Económico Financiero de julio de 2018 (Plan Económico-Financiero 2018-2019 de la Comunidad de Madrid).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 422(XI)/19 RGEF 8114

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de que, según el pliego publicado el pasado 4 de octubre en el portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para la adjudicación del "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid", el criterio económico de adjudicación (35,06M €) tenga un peso del 80%.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 423(XI)/19 RGEP 8115

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que Metro de Madrid continúa sin licitar la compra de los 60 nuevos trenes que anunció en los medios hace ya casi un año.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.4 Expte: PCOP 424(XI)/19 RGEP 8116

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución, a fecha actual, de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, respondiendo concretamente a las acciones realizadas en las siguientes líneas estratégicas y al presupuesto empleado en cada una de ellas, al menos de forma aproximada o porcentual: 1.- Promoción de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de los emigrantes y retornados (39,01M € asignados). 2.- Promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad para estos colectivos (8,97€ asignados). 3.- Información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños (564 000 € asignados). 4.- Conocimiento de la realidad social de la emigración y retorno y la adecuación de la normativa autonómica (33 000 € asignados).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa no contiene la escueta formulación de una sola cuestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la

iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.5 Expte: PCOP 425(XI)/19 RGEF 8117

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Beneficios económicos (calculados o aproximados a octubre de 2019) de la implementación del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) (a ejecutar entre el 1-06-16 y el 31-12-19).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 426(XI)/19 RGEF 8118

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de los 473,7 millones de euros (ahorro de 298,7 millones de euros e incremento de ingresos de 175 millones de euros) hasta finales de 2019, que según la anterior Consejera de Economía generaría la ejecución del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (a ejecutar entre el 1-06-16 y el 31-12-19) que se calcula desde la Consejería que falta o no (a octubre de 2019) para alcanzar dicho objetivo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 427(XI)/19 RGEF 8140

Autor/Grupo: Sra. Castellanos Garijo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos económicos que se han destinado al funcionamiento de la entidad Think Madrid, constituida en octubre de 2016.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 428(XI)/19 RGEF 8141

Autor/Grupo: Sra. Castellanos Garijo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de situación del Bono Formación puesto en marcha en julio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 441(XI)/19 RGEF 8186

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado el Gobierno paliar, con algún otro medio de transporte alternativo, la diferenciación que se establecerá entre los ciudadanos que puedan disfrutar de la apertura de la red de Metro 24 horas los fines de semana y los que no podrán hacerlo, a tenor de lo que se desprende de las declaraciones del Consejero de Transportes a diversos medios el 13-10-19 sobre los planes de extensión del horario de dicho servicio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.10 Expte: PCOP 442(XI)/19 RGEF 8187

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si existen estudios que aborden de qué forma se realizarían las labores de mantenimiento de trenes e infraestructuras que actualmente se realizan en el horario nocturno durante las 3,5 horas efectivas de cierre de las instalaciones, así como los costes y recursos que estas operaciones supondrían.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 444(XI)/19 RGEF 8223

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo su Gobierno para disminuir las cifras de aborto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 446(XI)/19 RGEF 8225

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se llevan a cabo en la Unidad de IVE de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para comprobar que la información recibida por la mujer en el correspondiente centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 447(XI)/19 RGEF 8226

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe que tiene previsto ejecutar en el año 2019 para la gratuidad de escuelas infantiles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 448(XI)/19 RGEF 8227

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ejecución que prevé del subconcepto 27100 "Otros productos farmacéuticos" en el año 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 449(XI)/19 RGEF 8228

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe que tiene previsto ejecutar en el año 2019 en el programa de impulso a la educación de adultos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 450(XI)/19 RGEF 8229

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe que tiene previsto ejecutar en el año 2019 en el programa de impulso a la educación de adultos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 449(XI)/19 RGEF 8228, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.17 Expte: PCOP 451(XI)/19 RGEF 8230

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los reiterados casos de plagio de tesis doctorales en universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 452(XI)/19 RGEF 8237

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué planea hacer el Gobierno para estabilizar en la región la situación de los Profesores Asociados Universitarios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 453(XI)/19 RGEF 8244

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno, desde el punto de vista del acceso a la educación superior, la medida de deducción de intereses de los préstamos que se soliciten para costear estudios universitarios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 454(XI)/19 RGEF 8247

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la reciente denuncia realizada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid sobre el incumplimiento por parte de la Administración de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y en virtud de los artículos 17 a 25 de esta Ley; se pregunta cuáles son las medidas de adaptación y cuándo se van a llevar a cabo dichas medidas en las instalaciones a la Comunidad de Madrid que aún tienen barreras arquitectónicas, y que por tanto impiden el libre acceso a las mismas por parte de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.21 Expte: PCOP 455(XI)/19 RGEP 8271

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación actual del servicio de Laboratorio Clínico Central.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 456(XI)/19 RGEP 8272

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Pasos que ha dado el Gobierno en la implementación de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 457(XI)/19 RGEF 8273

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que tendrán los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género relativos a 2019 recibidos por parte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 458(XI)/19 RGEF 8275

Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones presupuestarias que tiene el Gobierno para impulsar la Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 459(XI)/19 RGEF 8301

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si es cierto que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha remitido una misiva al Director General de RTVM cuestionando "la objetividad, veracidad y calidad que se presuponen para una cadena pública".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 460(XI)/19 RGEF 8302

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que es la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid la competente para velar por el buen funcionamiento de dicho servicio público.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 461(XI)/19 RGEF 8303

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que es la Presidenta de la Comunidad de Madrid la encargada de valorar los contenidos que se emiten a través de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 462(XI)/19 RGEF 8307

Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la caducidad de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera competencia de la Comunidad de Madrid; se pregunta cuáles son las previsiones del Gobierno respecto de la convocatoria de los correspondientes concursos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 463(XI)/19 RGEF 8325

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la oferta presentada por la UTE Analiza Sociedad de Diagnóstico para gestionar el servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 464(XI)/19 RGEF 8336

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa cambiar la orientación de las políticas tributarias aplicadas en el periodo 2010 a 2018.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 465(XI)/19 RGEF 8337

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las recomendaciones de Informe de los expertos relativo al Sistema de Financiación Autonómica.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.32 Expte: PCOP 466(XI)/19 RGEF 8338

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son las reformas del Sistema de Financiación Autonómica que considera necesarias el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 467(XI)/19 RGEF 8339

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consideraciones que ha tenido en cuenta el Gobierno en relación con la deducción fiscal anunciada en el IRPF para aquellos contribuyentes que tengan descendientes mayores de 65 años o con discapacidad a su cuidado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 468(XI)/19 RGEF 8340

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que ha estimado el Gobierno que tendrán las medidas fiscales anunciadas por el Consejero de Hacienda, rebajando 0,5 puntos porcentuales la tarifa autonómica del IRPF, para todos los tramos de bases imponibles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 469(XI)/19 RGEF 8341

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre los datos de liquidación del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2017.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 470(XI)/19 RGEF 8342

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid en la lucha contra el fraude fiscal en el pasado año 2018.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 472(XI)/19 RGEF 8347

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de sus órganos competentes, ejercer el protectorado que le incumbe sobre la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en la posible ejecución de la exhumación del cadáver embalsamado de Francisco Franco, en particular, después del acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre último.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 473(XI)/19 RGEF 8348

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que los pliegos relativos a la licitación del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid garantizan tanto la calidad del servicio como la estabilidad laboral de los y las trabajadoras actuales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 474(XI)/19 RGEF 8356

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para abordar el problema de las ludopatías en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 475(XI)/19 RGEF 8357

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para abordar el problema de las contenciones mecánicas en las unidades psiquiátricas de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 476(XI)/19 RGEF 8358

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la Salud Mental de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 486(XI)/19 RGEF 8385

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera posible el Gobierno que sólo existan víctimas de violencia de género en la llamada violencia de proximidad, o piensa amparar a todas por igual, tal y como establece la Constitución Española.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 487(XI)/19 RGEF 8418

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que respeta la igualdad y la no discriminación por sexo permitiendo la existencia de asociaciones financiadas, total o parcialmente, con dinero público que vetan a los asociados por motivo de sexo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 488(XI)/19 RGEF 8419

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para la protección y ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa de 11-05-11, ratificado por el Gobierno de España, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 489(XI)/19 RGEF 8420, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.45 Expte: PCOP 489(XI)/19 RGEF 8420

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para la protección y ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 11-05-11, ratificado por el Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 490(XI)/19 RGEF 8421

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que le merece al Gobierno aplicar la protección del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a todas las víctimas de violencia doméstica al margen del número de afectados por su sexo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 491(XI)/19 RGEF 8422

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno ante los casos de eventual concesión irregular de títulos académicos en algunas Universidades madrileñas, en particular a personas con relevancia política.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.48 Expte: PCOP 492(XI)/19 RGEF 8423

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones específicas que va a emprender el Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con otros poderes competentes, para garantizar la efectiva protección de menores ante los secuestros, asesinatos y otros ataques a los derechos de los niños que se vienen descubriendo, cometidos en el ámbito de custodias monoparentales e incluso en el ámbito de organizaciones destinadas a ese fin, así como para la convocatoria de actos de condolencia y condena de tan graves actos delictivos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 510(XI)/19 RGEF 8448

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de la cooperación internacional desarrollada por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 511(XI)/19 RGEP 8449

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de las empresas de microcréditos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 512(XI)/19 RGEP 8450

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la evolución en la concesión de los llamados préstamos rápidos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 290/19 RGEP 7446 y RGEP 8209(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 290(XI)/19 RGEP 7446

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 290/19 RGEP 7446, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4.2.53 Expte: PCOP 413(XI)/19 RGEP 7938 y RGEP 8344(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la retirada y archivo de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 413(XI)/19 RGEP 7938, incluida en el Orden del Día de la sesión plenaria de 17-10-19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 413(XI)/19 RGEP 7938, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 181(XI)/19 RGEP 7926

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación del Centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 182(XI)/19 RGEP 7942

Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Valoración que hace del incremento de las cuotas que pagan los usuarios y usuarias de pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid situados en Torrejón de Ardoz, en concepto de gas natural y agua caliente durante el presente año 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 183(XI)/19 RGEP 8103

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Razón por la que Metro de Madrid continúa sin licitar la compra de los 60 nuevos trenes que anunció en los medios hace ya casi un año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 184(XI)/19 RGEP 8104

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Valoración de que, según el pliego publicado el pasado 4 de octubre en el portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para la adjudicación de "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid", el criterio económico en la adjudicación (35,06M €) tenga un peso del 80%.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 185(XI)/19 RGEP 8105

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Regularidad con que se comprueban y supervisan los indicadores de calidad y prestación del servicio de Metro de Madrid, y de las empresas de mantenimiento que le dan soporte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 186(XI)/19 RGEP 8106

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si entre los planes del Gobierno Regional se encuentra la privatización total o parcial de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 187(XI)/19 RGEP 8107

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Estado de ejecución, a fecha actual, de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, respondiendo concretamente a las acciones realizadas en las siguientes líneas estratégicas y al presupuesto empleado en cada una de ellas, al menos de forma aproximada o porcentual: 1.- Promoción de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de los emigrantes y retornados (39,01M € asignados). 2.- Promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad para estos colectivos (8,97€ asignados). 3.- Información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños (564 000 € asignados). 4.- Conocimiento de la realidad social de la emigración y retorno y la adecuación de la normativa autonómica (33 000 € asignados).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada

autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.8 Expte: PCOC 188(XI)/19 RGE 8108

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la puesta en marcha del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 aprobado el pasado mes de junio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 189(XI)/19 RGE 8109

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno si puede hacer ya alguna valoración de la puesta en marcha del Programa "Mujer e industria" incorporado en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 aprobado el pasado mes de junio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 190(XI)/19 RGE 8110

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Razón por la que Fundación Nº 1 de Alcalá de Henares no ha recibido la subvención como centro especial de empleo correspondiente al último ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 191(XI)/19 RGE 8111

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Beneficios económicos (calculados o aproximados a octubre de 2019) de la implementación del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) (a ejecutar entre el 1-06-16 y el 31-12-19).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 192(XI)/19 RGEF 8112

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Porcentaje de los 473,7 millones de euros (ahorro de 298,7 millones de euros e incremento de ingresos de 175 millones de euros) hasta finales de 2019, que según la anterior Consejera de Economía generaría la ejecución del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (a ejecutar entre el 1-06-16 y el 31-12-19) que se calcula desde la Consejería que falta o no (a octubre de 2019) para alcanzar dicho objetivo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 193(XI)/19 RGEF 8113

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la actualización de su Plan Económico Financiero de julio de 2018 (Plan Económico-Financiero 2018-2019 de la Comunidad de Madrid).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 194(XI)/19 RGEF 8175

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes que tienen relativos a la Educación Ambiental en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 195(XI)/19 RGEF 8176

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el proceso de descontaminación de la laguna de aceite de Arganda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 196(XI)/19 RGEP 8178

Autor/Grupo: Sra. Gómez Benítez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Se pregunta cómo piensa hacer frente el Gobierno a la situación de medios humanos y materiales para el mantenimiento y prevención de incendios forestales en la CM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 197(XI)/19 RGEP 8185

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado el Gobierno paliar, con algún otro medio de transporte alternativo, la diferenciación que se establecerá entre los ciudadanos que puedan disfrutar de la apertura de la red de Metro 24 horas los fines de semana y los que no podrán hacerlo, a tenor de lo que se desprende de las declaraciones del Consejero de Transportes a diversos medios el 13-10-19 sobre los planes de extensión del horario de dicho servicio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.18 Expte: PCOC 198(XI)/19 RGEP 8188

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si existen estudios que aborden de qué forma se realizarían las labores de mantenimiento de trenes e infraestructuras que actualmente se realizan en el horario nocturno durante las 3,5 horas efectivas de cierre de las instalaciones, así como los costes y recursos que estas operaciones supondrían.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 199(XI)/19 RGEP 8196

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación actual del Servicio de Laboratorio Clínico Central.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 200(XI)/19 RGEP 8231

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que se llevan a cabo en la Unidad de IVE de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para comprobar que la información recibida por la mujer en el correspondiente centro acreditado para la práctica del aborto, cumple con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 201(XI)/19 RGEP 8232

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Importe que tiene previsto ejecutar en el año 2019 en el cheque cultural.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir un "cheque cultural", y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: PCOC 202(XI)/19 RGEP 8233

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Se pregunta por qué motivo se ha pasado de un presupuesto de 1,4 millones de euros a 3,4 millones de euros en prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 203(XI)/19 RGEF 8234

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los reiterados casos de plagio de tesis doctorales en universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 204(XI)/19 RGEF 8236

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Se pregunta cuál es la deuda que mantiene actualmente la Comunidad de Madrid con las universidades públicas madrileñas, y qué mecanismos concretos para la liquidación de la deuda en su totalidad proyecta para este Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 205(XI)/19 RGEF 8238

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Actuaciones concretas que planea relativas a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 206(XI)/19 RGEF 8239

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta qué motiva el porcentaje de denegaciones de solicitudes sobre mujeres atendidas en los centros de acogida de la Red Integral para la Violencia de Género desde 2015.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 207(XI)/19 RGEF 8240

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que se están realizando en el interior de los centros asistenciales para la interrupción voluntaria del embarazo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a sus competencias, para garantizar el acceso de las mujeres a la prestación sanitaria correspondiente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 208(XI)/19 RGEF 8241

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Destino que tendrán los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género relativos a 2019 recibidos por parte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 209(XI)/19 RGEF 8242

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Pasos que ha dado el Gobierno en la implementación de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 210(XI)/19 RGEF 8252

Autor/Grupo: Sra. Delgado Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Planes del Gobierno Regional para ampliar los beneficios de los títulos de familias numerosas a las familias monoparentales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 211(XI)/19 RGEF 8258

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual exacta del proyecto de construcción del Centro de Salud "El Salvador", en el distrito madrileño de Ciudad Lineal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 212(XI)/19 RGEF 8259

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Resolución de 30-09-19, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicios de "Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas HP-HIS1 y HP-HCIS instaladas en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 213(XI)/19 RGEF 8326

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de la oferta presentada por la UTE Analiza Sociedad de Diagnóstico para gestionar el servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 214(XI)/19 RGEF 8327

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno para garantizar plazas suficientes en IES públicos en el municipio de Parla.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 215(XI)/19 RGEF 8328

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de los especialistas de P.T. y A.L. (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 216(XI)/19 RGE 8330

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar la estabilidad de los profesionales que atienden en las aulas TEA de los centros educativos madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 217(XI)/19 RGE 8349

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si considera que los pliegos relativos a la licitación del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid garantizan tanto la calidad del servicio como la estabilidad laboral de los y las trabajadoras actuales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 218(XI)/19 RGE 8359

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para abordar el problema de las contenciones mecánicas en las unidades psiquiátricas de la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 219(XI)/19 RGE 8360

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la Salud Mental en la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 220(XI)/19 RGEF 8361

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para la prevención del suicidio en la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 221(XI)/19 RGEF 8362

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno con respecto a los recursos de rehabilitación psicosocial y de reinserción laboral para los usuarios con discapacidad psíquica.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) y 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 123(XI)/19 RGEF 7311, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

1.5.42 Expte: PCOC 222(XI)/19 RGEF 8364

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Se pregunta a qué colectivos incluyen cuando se refieren a víctimas en la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 223(XI)/19 RGEF 8369

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Alcance que tiene para ustedes la referencia a víctimas en la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 224(XI)/19 RGEF 8380

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo la Consejería de Cultura y Turismo para fomentar el enoturismo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 225(XI)/19 RGEF 8381

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Situación de la candidatura del eje Prado-Retiro como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 226(XI)/19 RGEF 8398

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno ante los casos de eventual concesión irregular de títulos académicos en algunas universidades madrileñas, en particular a personas con relevancia política.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.47 Expte: PCOC 227(XI)/19 RGEF 8399

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Valoración que hace la Consejería de la figura de profesor asociado de universidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 228(XI)/19 RGEF 8407

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Posibles afecciones al medioambiente y a las explotaciones ganaderas locales que tiene el vertedero de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 229(XI)/19 RGEF 8408

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si le parecen al Gobierno razonables y suficientes las medidas adoptadas para paliar los efectos de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 230(XI)/19 RGEF 8409

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno para paliar las afecciones de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 231(XI)/19 RGEF 8410

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si considera razonable y acorde con los principios de eficiencia y austeridad la estructura directiva de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 232(XI)/19 RGEF 8411

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si le parece razonable al Gobierno de la Comunidad de Madrid el nivel de desarrollo y ejecución del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 143/19 RGEF 7445 y RGEF 8209(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 143(XI)/19 RGEF 7445

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 143/19 RGEF 7445 con comunicación a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

1.6 Preguntas de respuesta escrita

1.6.1 Expte: PE 386(XI)/19 RGEF 7921

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si existió algún tipo de condición, beca, ayuda, exención o bonificación para Diputados autonómicos para realizar el curso "Driving Government Performance", celebrado entre el 16 y 19 de julio de 2008 en el IESE, como resultado del patrocinio de la Consejería de Empleo a dicho curso.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 387(XI)/19 RGEF 7943

Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del incremento de las cuotas que pagan los usuarios y usuarias de pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid situados en Torrejón de Ardoz, en concepto de gas natural y agua caliente, durante el presente año 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 388(XI)/19 RGEF 8119

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que le merece al Gobierno Regional la negativa del Gobierno Local de Majadahonda a realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana -que data de 1998- que incorpore la perspectiva de sobrecarga global y

local, en particular en cuanto a cambio climático, junto a la necesidad de preservar los recursos y la biodiversidad, y la evaluación ambiental estratégica como base para el desarrollo territorial sostenible.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 389(XI)/19 RGEP 8120

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tomará el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, ante una modificación de un Plan General de Ordenación Urbana que aumente la densidad de viviendas sin acudir a la revisión del propio Plan como está sucediendo en Arco Poniente en Majadahonda.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 390(XI)/19 RGEP 8121

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tomará el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, ante nuevas superficies en una modificación puntual de un Plan General de Ordenación Urbana, que no estuvieran verificadas mediante documento público, ni de las que constasen el pago de tasas e impuestos correspondientes, como sucede en el caso de Arco Poniente de Majadahonda.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 391(XI)/19 RGEP 8122

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, cuando como en el caso de la modificación puntual del PGOU del municipio de Majadahonda, diversos alegantes aportan datos que verifican que la dimensión e impacto sobre el conjunto del municipio sobrepasa dicha figura y requiere una revisión de dicho Plan.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 392(XI)/19 RGEP 8123

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón, o razones, por la que la Fundación número 1 de Alcalá de Henares no ha recibido la subvención de la que es beneficiaria como centro especial de empleo, correspondiente al último ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 393(XI)/19 RGEP 8183

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Requisitos que tiene que cumplir una empresa para firmar un convenio para formar parte de la red de colaboradores del carnet joven.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el objeto interesado publicado en la página Web de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, estar a disposición de la Diputada.

1.6.9 Expte: PE 394(XI)/19 RGEP 8184

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Miembros que componen la Comisión Interdepartamental de Juventud recogida en el artículo 4 de la Ley 8/2012, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1533(XI)/19 RGEP 8184).**

1.6.10 Expte: PE 395(XI)/19 RGEP 8256

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que tiene previsto aplicar la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la selección de los miembros de la comisión científico-técnica que elabora los planes de prevención y mitigación del cambio climático para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 396(XI)/19 RGEP 8384

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que es paritario promover cursillos, talleres, folletos y libros de información para el alumnado de todas las etapas educativas en prevención de una sola de las violencias de proximidad, la violencia de género, olvidando el resto de violencias de proximidad y a sus víctimas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 397(XI)/19 RGEP 8386

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué no se aplica la normativa de paridad en la composición de las mesas, observatorios y otros organismos creados en la Comunidad de Madrid para erradicar la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 398(XI)/19 RGEP 8391

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que hay para no haber establecido acciones en prevención y erradicación de la violencia doméstica y no haber protegido a todas sus víctimas desde que se ratificó el Convenio de Estambul.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 399(XI)/19 RGEP 8392

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué se permite en la Comunidad de Madrid la existencia de asociaciones excluyentes por sexo financiadas, parcial o totalmente, con dinero público.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 400(XI)/19 RGEP 8393

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se va a poner en marcha algún centro de ayuda y acogida donde puedan ser atendidas las víctimas de violencia doméstica al margen de cuál sea su sexo o el de su agresor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 401(XI)/19 RGEP 8394

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para la prevención y lucha contra la violencia doméstica, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, ratificado por el Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 402(XI)/19 RGEP 8395

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para la protección y ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 11-05-11, ratificado por el Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 403(XI)/19 RGEP 8396

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno posible que haya hombres maltratados en el ámbito doméstico que deben ser ayudados.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 404(XI)/19 RGEP 8397

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno adecuado atender a víctimas de violencia doméstica, de proximidad o de convivencia con independencia de cuál sea su edad, sexo o sexo del agresor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 3(XI)/19 RGEP 4737 y RGEP 8292(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Pilar Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Mesa en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se proceda a requerir al Gobierno respuesta adecuada. Asimismo, solicita que si el Gobierno no remite contestación en el plazo de una semana, la misma se incluya en el orden del día de la Comisión competente para su tramitación como pregunta de respuesta oral, solicitándose, asimismo, que se deje constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara del incumplimiento del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Dejando constancia de la documentación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado a la Sra. Diputada, en contestación a una supuesta petición de información, acceder al amparo solicitado, requiriendo al Gobierno la remisión de la respuesta solicitada por la Sra. Diputada a través de la pregunta de respuesta escrita PE 3(XI)/19 RGEP 4737.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que al haberse concedido el amparo solicitado, en los términos referidos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea, se procede la apertura de un nuevo plazo para que el Gobierno proceda a su contestación, no procediendo acceder a la solicitud que, respecto del plazo para enviar la respuesta, se formaliza con la solicitud de amparo.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que, por los motivos argumentados en este acuerdo, no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara de que la pregunta no ha sido contestada en plazo.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 1318(XI)/19 RGEP 7920

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contrato de patrocinio de la Consejería de Empleo al curso "Driving Government Performance" celebrado entre el 16 y 19 de julio de 2008 en el IESE.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 1319(XI)/19 RGEP 7922

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de cargos públicos beneficiarios de las condiciones previstas por el patrocinio de la Consejería de Empleo al curso "Driving Government Performance" celebrado entre el 16 y 19 de julio de 2008 en el IESE.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 1320(XI)/19 RGEP 7923

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato de patrocinio de la Consejería de Empleo al curso "Driving Government Performance" celebrado entre el 16 y 19 de julio de 2008 en el IESE, necesario para la tramitación de contratos menores de acuerdo con el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 1321(XI)/19 RGEP 7928

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente administrativo completo correspondiente a la creación de la Partida 62400 denominada "Vehículos" correspondiente al Programa 453B "Infraestructuras del Transporte" de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de creación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 1322(XI)/19 RGEP 7929

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria o partidas presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, están imputados los gastos referentes a los intercambiadores de transportes de la Comunidad de Madrid: Avenida de América, Plaza de Castilla, Príncipe Pío, Moncloa y Plaza Elíptica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 1323(XI)/19 RGEP 7933

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de residuos peligrosos gestionados en instalaciones de la Comunidad de Madrid, especificando tipo de residuo, tipo de tratamiento, instalación donde se realiza el tratamiento y cantidad total de cada residuo durante el año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 1324(XI)/19 RGEP 7934

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de residuos peligrosos gestionados en instalaciones de la Comunidad de Madrid, especificando tipo de residuo, tipo de tratamiento, instalación donde se realiza el tratamiento y cantidad total de cada residuo durante el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 1325(XI)/19 RGEP 7935

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de residuos peligrosos gestionados en instalaciones de la Comunidad de Madrid, especificando tipo de residuo, tipo de tratamiento, instalación donde se realiza el tratamiento y cantidad total de cada residuo entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 1326(XI)/19 RGEP 7936

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión por parte de la Empresa Pública Obras de Madrid de las fechas en las que se tiene prevista la finalización de las obras para la instalación de una cubierta retráctil en la piscina municipal de Fuenlabrada con cargo al Plan Regional de Inversiones 2016-2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 1327(XI)/19 RGEP 7944

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plantilla real por categorías profesionales del SUMMA 112, año 2018 (en soporte digital).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 1328(XI)/19 RGEP 7945

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de puestos de trabajo del SUMMA 112.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 1329(XI)/19 RGEP 7946

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plantilla real por categorías profesionales del SUMMA 112, año 2018 (en soporte digital).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1327(XI)/19 RGEP 7944, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.13 Expte: PI 1330(XI)/19 RGEP 7947

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividad de los recursos propios del SUMMA 112 en los meses de enero a septiembre del 2019 (en soporte digital).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 1331(XI)/19 RGEP 7954

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Intereses de demora, derivados del retraso en los pagos a los proveedores, contraídos por la Consejería de Sanidad en los años 2016, 2017 y 2018, desglosado por hospitales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 1332(XI)/19 RGEP 7955

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente administrativo correspondiente a las convalidaciones de gasto aprobadas por los Consejos de Gobierno relativas a las obligaciones económicas contraídas con la Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PI 1333(XI)/19 RGEP 7956

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la facturación intercentros entre los hospitales de la Comunidad de Madrid de los años 2016 al 2018, en formato digital (Excel) reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 1334(XI)/19 RGEP 8126

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de modificaciones puntuales de Planes Generales de Ordenación Urbana de poblaciones de la Comunidad de Madrid de los últimos cinco años, conformes a la legislación urbanística, que contengan modificaciones del criterio de densidad de viviendas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 1335(XI)/19 RGEP 8127

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución, a fecha actual, de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el periodo 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y datos, memorias o cualquier registro de las acciones, planes y actividades realizadas en las siguientes líneas estratégicas y parte del presupuesto ejecutado del inicialmente asignado para cada una de ellas que se indica en el escrito.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 1336(XI)/19 RGEP 8128

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes periódicos sobre la situación de avance y el grado de consecución de los objetivos, realizados desde 2017 hasta la fecha actual, por la Comisión de seguimiento del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid en la que, según la memoria del Plan Estratégico, participan los Viceconsejeros y los Secretarios Generales Técnicos (SGTs) de las Consejerías, coordinados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda a través de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 1337(XI)/19 RGEP 8129

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes, si los hubiera, realizados desde 2017 hasta la fecha actual, por la Comisión técnica compuesta (según describe la memoria del propio Plan Estratégico) por los Coordinadores técnicos de cada Consejería (designados en el ámbito de las Secretarías Generales Técnicas) y la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 1338(XI)/19 RGEP 8130

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de datos y/o inclusiones extraídos con respecto del Plan de Inspección de Transportes 2017 de la D.G. de Transportes, con especial mención de la actuación número 7 que figura en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid como: Control de plataformas digitales de contratación de servicios de transporte público dentro de la inspección en empresas auxiliares y complementarias del transporte que se indicaba llevarían a cabo los Inspectores dependientes de la Dirección General de Transportes, mediante actuaciones efectuadas tanto en los propios locales o instalaciones de las empresas como a través de requerimientos de documentación o comparecencia de sus representantes en dependencias oficiales.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.22 Expte: PI 1339(XI)/19 RGEP 8131

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de medidas puestas en marcha hasta la fecha, con respecto del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM). Con especial mención del objetivo concreto que figura en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de: Conocer los flujos de mercancías peligrosas que circulan por la Comunidad y establecer una organización para hacer frente a las emergencias que puedan derivarse del transporte de las mismas por carretera y ferrocarril.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 1340(XI)/19 RGEP 8132

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de datos y conclusiones extraídos hasta la fecha, con respecto del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM). Con especial mención del objetivo concreto que figura en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de: Conocer los flujos de mercancías peligrosas que circulan por la Comunidad y establecer una organización para hacer frente a las emergencias que puedan derivarse del transporte de las mismas por carretera y ferrocarril.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera y Secretario Primero.

1.7.24 Expte: PI 1341(XI)/19 RGEP 8134

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contratos de servicios tramitados calificados de indebidos desde 2008 a fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera y Secretario Primero.

1.7.25 Expte: PI 1342(XI)/19 RGEP 8135

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la jornada de sensibilización "I Jornada de Hombres Corresponsables", organizada por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles el 14-09-17.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 1343(XI)/19 RGEP 8136

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la jornada de sensibilización "X Fórum Mujer y Menopausia", organizada por la Asociación Ella y Abanico Mujer y Menopausia el 27 y 28 de octubre de 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 1344(XI)/19 RGEP 8137

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la jornada de sensibilización "Foro ABC España en femenino. Mesa de debate Mujeres de letras", organizada por diario ABC, S.L. el 18-01-17.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 1345(XI)/19 RGEP 8138

Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente relativo a la solicitud formulada -al parecer- al Tribunal Superior de Justicia para obtener autorización a fin de que el Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid pudiera acceder a datos obrantes en la Administración de Justicia, y ello con el fin de cederlos al Colegio de Procuradores de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Tercero y Secretario Primero.

1.7.29 Expte: PI 1346(XI)/19 RGEP 8154

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Camilo José Cela al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1231(XI)/19 RGEP 7452, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.30 Expte: PI 1347(XI)/19 RGEP 8155

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad CEU San Pablo al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1232(XI)/19 RGEP 7453, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.31 Expte: PI 1348(XI)/19 RGEP 8156

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Europea de Madrid al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1236(XI)/19 RGEP 7457, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.32 Expte: PI 1349(XI)/19 RGEP 8157

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Antonio de Nebrija al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1237(XI)/19 RGEP 7458, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.33 Expte: PI 1350(XI)/19 RGEP 8158

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Rey Juan Carlos al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1233(XI)/19 RGEP 7454, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.34 Expte: PI 1351(XI)/19 RGEP 8159

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Carlos III al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1238(XI)/19 RGEP 7459, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.35 Expte: PI 1352(XI)/19 RGEP 8160

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio del Máster de producción y Realización en Radio y Televisión entre RTVM y la Universidad Francisco de Vitoria al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 1234(XI)/19 RGEP 7455, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.36 Expte: PI 1353(XI)/19 RGEP 8161

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Francisco de Vitoria al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1235(XI)/19 RGEP 7456, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.37 Expte: PI 1354(XI)/19 RGEP 8162

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y la Universidad Complutense de Madrid al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1239(XI)/19 RGEP 7460, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.38 Expte: PI 1355(XI)/19 RGEP 8163

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio de prácticas entre RTVM y el IES Benjamín Rúa al que se refiere la información publicada en el portal de transparencia de Telemadrid relativa a los convenios vigentes. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1230(XI)/19 RGEP 7451, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.39 Expte: PI 1356(XI)/19 RGEP 8164

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los convenios vigentes suscritos por RTVM en la que se indique de cada convenio con qué organismo se suscribe, el objeto del convenio, la fecha de la firma y el plazo de vigencia. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 1240(XI)/19 RGEP 7461, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.40 Expte: PI 1357(XI)/19 RGEP 8166

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas hasta la fecha actual, enmarcadas en el cumplimiento del Decreto 158/2018, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 129/2007, de 20 de septiembre, por el que se regula la promoción y ayuda de la Comunidad de Madrid a los madrileños residentes en el extranjero y se crea el Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid. Concretamente las que responden al artículo 7, funciones del Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid que se relacionan en el escrito.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 1358(XI)/19 RGEP 8181

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los 26 expedientes sancionadores incoados al amparo de la Ley 3/2016 a los que se hace referencia en respuesta a la pregunta escrita 177/19 RGEP 5671, especificando los motivos de los mismos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 1359(XI)/19 RGEP 8182

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de seguimiento de 2018 de la Estrategia Madrid por el Empleo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 1360(XI)/19 RGEP 8189

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Todos los informes realizados por la administración y organismos competentes en los últimos 10 años que evalúen la posibilidad de apertura de Metro de Madrid durante 24 horas al día.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 1361(XI)/19 RGEP 8199

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de ingreso que obra en la memoria del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 1362(XI)/19 RGEP 8200

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de ingreso que obra en la memoria del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 1363(XI)/19 RGEP 8201

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturación realizada en el año 2018 con cargo al convenio de colaboración con las cuatro Asociaciones de Auto-Taxi de Madrid, para la prestación de transporte no urgente de pacientes en diálisis de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 1364(XI)/19 RGEP 8202

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturación realizada en 2017 con cargo al convenio de colaboración con las cuatro Asociaciones de Auto-Taxi de Madrid, para la prestación de transporte no urgente de pacientes en diálisis de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 1365(XI)/19 RGEP 8203

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturación realizada en 2016 con cargo al convenio de colaboración con las cuatro Asociaciones de Auto-Taxi de Madrid, para la prestación de transporte no urgente de pacientes en diálisis de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 1366(XI)/19 RGEP 8204

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación nominal facturado e ingresado en el periodo 2017 por el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 1367(XI)/19 RGEP 8205

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación nominal facturado e ingresado en el periodo 2018 por el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 1368(XI)/19 RGEP 8206

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de servicios realizados en el año 2018 con cargo al convenio de colaboración con las cuatro Asociaciones de Auto-Taxi de Madrid, para la prestación de transporte no urgente de pacientes en diálisis de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 1369(XI)/19 RGEP 8207

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de servicios realizados en el año 2017 con cargo al convenio de colaboración con las cuatro Asociaciones de Auto-Taxi de Madrid, para la prestación de transporte no urgente de pacientes en diálisis de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 1370(XI)/19 RGEP 8208

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de servicios realizados en el año 2016 con cargo al convenio de colaboración con las cuatro Asociaciones de Auto-Taxi de Madrid, para la prestación de transporte no urgente de pacientes en diálisis de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 1373(XI)/19 RGEP 8235

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre la inversión destinada a I+D por la Comunidad Autónoma de Madrid en porcentaje sobre el PIB durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 1374(XI)/19 RGEP 8245

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros educativos concertados, construidos en suelo público cedido por las administraciones, que ofertan sus instalaciones deportivas a usuarios privados con coste para ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 1375(XI)/19 RGEP 8246

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio que formaliza el concierto del centro Colegio Santa María la Blanca en el barrio madrileño de Montecarmelo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 1376(XI)/19 RGEP 8253

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de toneladas de residuos no sometidas a tratamiento que entraron en los vertederos de Las Dehesas, Pinto, Colmenar Viejo y Alcalá de Henares durante el año 2017, desagregado por totales y mezcla RU, residuos de mercados, residuos de limpieza viaria, residuos de voluminosos, biodegradables de parques y jardines y otros no catalogados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 1377(XI)/19 RGEP 8254

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de toneladas de residuos no sometidas a tratamiento que entraron en los vertederos de Las Dehesas, Pinto, Colmenar Viejo y Alcalá de Henares durante el año 2018, desagregado por totales y mezcla RU, residuos de mercados, residuos de limpieza viaria, residuos de voluminosos, biodegradables de parques y jardines y otros no catalogados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 1378(XI)/19 RGEP 8255

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de toneladas de residuos no sometidas a tratamiento que entraron en los vertederos de Las Dehesas, Pinto, Colmenar Viejo y Alcalá de Henares entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019, desagregado por totales y mezcla RU, residuos de mercados, residuos de limpieza viaria, residuos de voluminosos, biodegradables de parques y jardines y otros no catalogados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 1379(XI)/19 RGEP 8257

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a fecha de corte 30 de septiembre de 2019, del expediente citado en la respuesta remitida por el Gobierno, con fecha 10 de octubre, a la PE 206/19

RGEP 5785, en relación al proyecto de construcción del Centro de Salud "El Salvador", en el distrito madrileño de Ciudad Lineal, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 1380(XI)/19 RGEP 8304

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación estudiada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, del pasado 24 de septiembre, referida a: "Escenario presupuestario de la Comunidad de Madrid 2019 y 2020".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 1381(XI)/19 RGEP 8305

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe escrito de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital con fecha 28-06-19, con número de referencia 49/092362.9/19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 1382(XI)/19 RGEP 8306

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos que han participado en el plan ACCEDE en el curso 2019/2020, indicando qué porcentaje supone del total de alumnos, y disgregando esos datos por áreas territoriales, centros públicos y concertados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 1383(XI)/19 RGEP 8309

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe Técnico de Valoración del Contrato de Servicios Públicos C.A. 5/2018 Laboratorio Clínico Central, elaborado por la Gerencia Asistencial de Atención Hospitalaria, con fecha 4-10-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 1384(XI)/19 RGEP 8310

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 9-04-19, por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación del "Concurso de proyectos con intervención de jurado para la contratación de servicios de redacción de proyectos y dirección de obras de reforma integral en el Complejo Hospitalario Universitario La Paz", de la Consejería de Sanidad. * Acompaña al correspondiente de Sanidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 1385(XI)/19 RGEP 8311

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo referido al acuerdo del Consejo de Gobierno, celebrado con fecha 9-04-19, por el que se autoriza la contratación del "Concurso de proyectos con intervención de jurado para la contratación de servicios de redacción de proyectos y dirección de obras de reforma integral en el Complejo Hospitalario Universitario La Paz", por importe total de 20.913.698,55 euros y un gasto presupuestario plurianual por importe de 20.877.402,05 euros, distribuido en las anualidades de 2019 a 2032.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 1386(XI)/19 RGEP 8312

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe, elaborado por la Jefa de la Unidad de Contabilidad Financiera y Análisis de Costes, sobre la oferta "anormalmente baja" del operador económico Analiza Sociedad de Diagnóstico, S.L., en relación con el Contrato de Servicios Públicos C.A. 5/2018 Laboratorio Clínico Central.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 1387(XI)/19 RGEP 8313

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del listado de obras incluidas en el "Plan de Infraestructuras Sanitarias 2017-2019", con indicación de la cuantía presupuestada para cada una de ellas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 1388(XI)/19 RGEP 8314

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación, a 31-10-19, de cada una de las obras previstas en el "Plan de Infraestructuras Sanitarias 2017-2019", indicando en qué fase se encuentran actualmente cada una.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 1389(XI)/19 RGEP 8315

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo -o decisión- adoptado por el órgano competente del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reforma integral del Hospital Universitario La Paz, por un importe superior a 500.000.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 1390(XI)/19 RGEP 8316

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los informes, documentos y memorias tomados en consideración por el órgano competente del Gobierno para adoptar el acuerdo-decisión de la reforma integral del Hospital Universitario La Paz por un importe superior a 500.000.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 1391(XI)/19 RGEP 8317

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Viabilidad, elaborado por la Gerencia del Hospital Universitario La Paz, al que se refirió el Consejero de Sanidad en su comparecencia del 17-04-18, ante la Comisión de Sanidad, dado que la respuesta remitida por el Gobierno, con fecha 6-06-18, a la PI 2949/18 RGEP 6281, de idéntica formulación, no recoge el citado plan sino el "Estudio y Análisis Volumétrico de Sustitución del Hospital por Fases".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 1392(XI)/19 RGEP 8318

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los informes que, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 56 "Planes y programas de actuación"), del Capítulo V - "Otras normas de gestión presupuestaria"-, de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, hayan sido realizados por la Consejería de Hacienda y Función Pública (anteriormente Consejería de Economía, Empleo y Hacienda), desde la entrada en vigor de la citada ley hasta la actualidad, en relación a planes y programas de la Consejería de Sanidad, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 1393(XI)/19 RGEP 8367

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por el Canal de Isabel II, S.A. de tres lotes del contrato titulado "Servicios de explotación y mantenimiento de las redes de saneamiento periférico gestionadas por Canal de Isabel II, S.A.", a las empresas UTE Conservación y Sistemas, S.A.-Tratamiento Industrial de aguas, S.A. (lotes 9 y 11) y Acciona Agua Servicios, S.L., (lote 10) por importe total de 31.446.600 euros y un plazo de ejecución de cuatro años".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 1394(XI)/19 RGEP 8368

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de 17-09-19 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por el Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Obras del proyecto de actuaciones de mejora en la E.D.A.R. y E.B.A.R. 4 de Boadilla del Monte", a la U.T.E. Aquambiente, Servicios para el sector del Agua, S.A.U. - Suez Treatment Solutions, S.A.U. por importe de 4.218.065,12 euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 1395(XI)/19 RGEP 8382

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Deuda que la Comunidad de Madrid mantiene a día de hoy con las Universidades Públicas Madrileñas, señalando la cantidad con cada una de ellas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 1396(XI)/19 RGEP 8383

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Deuda que la Comunidad de Madrid mantiene a día de hoy con centros de investigación públicos y privados, señalando la cantidad con cada una de ellas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 1397(XI)/19 RGEP 8387

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos estadísticos existentes acerca del número de víctimas de violencia doméstica en la Comunidad de Madrid en el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 1398(XI)/19 RGEP 8388

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos estadísticos existentes acerca del número de víctimas de violencia doméstica en la Comunidad de Madrid en el año 2015.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 1399(XI)/19 RGEP 8389

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos estadísticos existentes acerca del número de víctimas de violencia doméstica en la Comunidad de Madrid en el año 2016.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 1400(XI)/19 RGEP 8390

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos estadísticos existentes acerca del número de víctimas de violencia doméstica en la Comunidad de Madrid en el año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.82 Expte: PI 1401(XI)/19 RGEP 8412

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de asociaciones cuya atención sea exclusiva para un solo sexo, o cuyos asociados se presupongan de un solo sexo, que reciben dinero público de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 1402(XI)/19 RGEP 8413

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de asociaciones dedicadas a la protección, ayuda, asistencia y apoyo a las víctimas de violencia doméstica que reciben fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 1403(XI)/19 RGEP 8414

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de asociaciones dedicadas a la protección, ayuda, asistencia y apoyo a las víctimas de violencia de género que reciben fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 1404(XI)/19 RGEP 8415

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de asociaciones dedicadas a la prevención de la violencia de género financiadas, parcial o totalmente, con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 1405(XI)/19 RGEP 8416

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de asociaciones dedicadas a la prevención de la violencia doméstica que reciben fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 1406(XI)/19 RGEP 8417

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de puntos de ayuda y centros de acogida donde puedan ser atendidas las víctimas de violencia doméstica al margen de cuál sea su sexo y el de su agresor.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 33(XI)/19 RGEP 8283

Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, según lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.8.2 Expte: CG 34(XI)/19 RGEP 8284

Objeto: Saldos a 30-09-19 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.3 Expte: CG 35(XI)/19 RGEP 8285

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de septiembre de 2019, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.4 Expte: CG 36(XI)/19 RGEP 8331

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al segundo trimestre de 2019, así como extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019. (En soporte CD-ROM)

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.8.5 Expte: CG 37(XI)/19 RGEP 8332

Objeto: Comunicación de que en el segundo trimestre del ejercicio de 2019 no hay ningún expediente de modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019.

1.8.6 Expte: CG 38(XI)/19 RGEP 8333

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, en los términos establecidos, correspondientes al segundo trimestre del año 2019, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.8.7 Expte: CG 39(XI)/19 RGEP 8334

Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al segundo trimestre del año 2019, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Comisión de Participación

RGEP 8102(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Mesa, oídos los Portavoces, de la Comisión de Participación, en su sesión de 11-10-19, solicitando que se lleve a cabo, por los medios más adecuados, una campaña de difusión pública para dar a conocer a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la existencia de dicha Comisión, las competencias de la misma y los cauces de participación diseñados al efecto en el Reglamento de la Cámara, en aras a lograr una participación ciudadana efectiva y lo más amplia posible.

Acuerdo: La Mesa toma de conocimiento del escrito y acuerda comunicar a la Comisión de Participación que el portal web de la Asamblea de Madrid es accesible y público a todos los ciudadanos, encontrándose en el mismo toda la información relativa a la competencia y funcionamiento de esta Comisión. En orden a reforzar dicha accesibilidad en la página web se encomienda a la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, en coordinación con el Gabinete de la Presidencia, que se adopten las medidas oportunas.

2.2 Designación de Presidente de la Comisión de Sanidad

RGEP 8190(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Sanidad de 11-10-19, comunicando la designación como Presidente de la Comisión del Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Sanidad por el Sr. Diputado D. José Antonio Sánchez Serrano.

2.3 Solicitud de creación de Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 8194(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, instando a la Mesa a elevar al Pleno propuesta de creación de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las normas de composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento de la Asamblea, en orden a la ulterior adopción del pertinente Acuerdo por la Mesa de la Cámara.

2.4 Designación de Vicepresidenta de la Comisión de Presidencia

RGEP 8249(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presidencia de 8-10-19, comunicando la designación de Vicepresidenta de la misma en la Sra. Diputada Dña. Ana Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia por la Sra. Diputada Dña. Ana Sánchez Sánchez.

2.5 Cambio de miembros en la Comisión de Radio Televisión Madrid

RGEP 8250(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Radio Televisión Madrid.

2.6 Propuesta de designación de Vicepresidenta de la Comisión de Cultura y Turismo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos

RGEP 8251(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, proponiendo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, a la Sra. Dña. Elena Álvarez Brasero para su designación como Vicepresidenta en la Comisión de Cultura y Turismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Cultura y Turismo a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.7 Renuncia de Secretaria de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

RGEP 8267(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sonia Conejero Palero, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Secretaria de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, a tenor de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.8 Cambio de miembros en las Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 8268(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Educación, de Mujer, de Vigilancia de las Contrataciones y de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Educación, de Mujer, de Vigilancia de las Contrataciones y de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

2.9 Propuesta de designación de Presidente y Secretario en las Comisiones de la Cámara

RGEP 8269(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo, para su designación como Vicepresidente de la Comisión de Presidencia a D. Juan Miguel Hernández de León, como Secretaria de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a Dña. Ana Sánchez Sánchez, y como Secretario de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a D. Agustín Vinagre Alcázar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.10 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

RGEP 8282(XI)/19

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, de conformidad con el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación

Universitaria de la Comunidad de Madrid, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 233 y 234 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la designación de seis vocales, en representación de la Asamblea de Madrid en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Proceder a la designación de los representantes de los Grupos Parlamentarios en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, trasladando a la Junta de Portavoces la siguiente propuesta de distribución de miembros en dicho Consejo entre los Grupos Parlamentarios: 1 miembro para cada Grupo Parlamentario.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril de Coordinación Universitaria, modificada por la Ley 24/1988, de 21 de diciembre, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, procedan a efectuar, antes del lunes, 28 de octubre, a las 10:00 horas, propuestas, acompañadas de declaración de aceptación de los candidatos, de designación de miembros en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

2.11 Cambio de miembros en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública

RGEP 8289(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

2.12 Cambio de miembros en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

RGEP 8290(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

2.13 Cambio de miembros en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones

RGEP 8291(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Educación e Investigación.

2.14 Propuesta de designación de Secretaria de la Comisión de Presidencia

RGEP 8293(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Secretaria de la Comisión de Presidencia, a la Sra. Dña. Elena Álvarez Brasero, en sustitución del Sr. D. Luis Pacheco Torres, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.15 Propuesta de designación de Presidenta de la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación

RGEP 8294(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Presidenta de la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, a la Sra. Dña. Eva Bailén Fernández, en sustitución del Sr. D. Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.16 Propuesta de designación de Presidente de la Comisión de Deportes y Transparencia

RGEP 8295(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Presidente de la Comisión de Deportes y Transparencia, al Sr. D. Luis Pacheco Torres, en sustitución de la Sra. Dña. Ana Isabel García García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Deportes y Transparencia a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.17 Propuesta de designación de Vicepresidenta de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad

RGEP 8296(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Vicepresidenta de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, a la Sra. Dña. Araceli Gómez García, en sustitución del Sr. D. Luis Pacheco Torres, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.18 Propuesta de designación de Secretario de la Comisión de Educación

RGEP 8297(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Secretario de la Comisión de Educación, al Sr. D. Yago Mahugo Carles, en sustitución del Sr. D. Tomás Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Educación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.19 Propuesta de designación de Vicepresidente de la Comisión de Participación

RGEP 8298(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Vicepresidente de la Comisión de Participación, al Sr. D. Juan Rubio Ruiz, en sustitución del Sr. D. Miguel Díaz Martín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Participación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.20 Propuesta de designación de Presidenta de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

RGEP 8299(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Presidenta de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a la Sra. Dña. Marta Marbán de Frutos, en sustitución de la Sra. Dña. Eva Bailén Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.21 Propuesta de designación de Secretaria de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública

RGEP 8300(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la designación, como Secretaria de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a la Sra. Dña. Emy Fernández-Luna Abellán, en sustitución del Sr. D. Ricardo Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 8345(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Cámara, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 75(XI)/19 RGEP 7013.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Comunicar al Sr. Diputado la no admisión a trámite de la solicitud de reconsideración por advertir un defecto de forma, al solicitarse la misma por vía del artículo 35 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Informar nuevamente al Sr. Diputado que la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 75(XI)/19 RGEP 7013 fue inadmitida a trámite por la Mesa en su reunión de 7-10-19, por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, al dirigirse a la Comisión de Educación y Juventud, Comisión que como tal no existe en esta Cámara.

Con la abstención del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

2.23 Designación de Vicepresidenta de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad

RGEP 8352(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad de 16-10-19, comunicando la designación de Vicepresidenta de la misma en la Sra. Diputada Dña. Araceli Gómez García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad por la Sra. Diputada Dña. Araceli Gómez García.

2.24 Distribución de escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 8353(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, traslado a las Direcciones de Gestión Parlamentaria, Gestión Administrativa e Informática, Tecnología y Transparencia.

2.25 Incorporación de Diputado al Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 8354(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Más Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez al Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid.

2.26 Grupo Parlamentario Socialista: Constitución de Ponencia en la Comisión de Sanidad

RGEP 8355(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Asamblea, la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad, encargada de realizar un estudio sobre el futuro del Hospital Universitario La Paz, acompañada de la reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la misma.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad, a efectos de que, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.1 del Reglamento de la Asamblea, eleve a la Mesa propuesta de constitución de Ponencia, en el seno de la citada Comisión.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Actividades

RGEP 7901(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Matías de la Mota Martínez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, remitiendo, con fecha 10 de octubre, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web

de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputado del Sr. D. Matías de la Mata Martínez, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Declaración de Actividades

RGEP 7902(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Elena Álvarez Brasero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, remitiendo, con fecha 10 de octubre, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputada de la Sra. Dña. Elena Álvarez Brasero, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 7925(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 10 de octubre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía,

Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.4 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 8167(XI)/19

Objeto: De la Sra. Dña. María Nadia Álvarez Padilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.5 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 8168(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Elena Álvarez Brasero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.6 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 8248(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.7 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 8350(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-10-19, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jaime Miguel de los Santos González, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Jaime Miguel de los Santos González y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las

Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.8 Declaración de Actividades

RGEP 8351(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 17 de octubre, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputado del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria, en su condición de Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, se ausenta durante la consideración del siguiente punto del orden del día.

3.9 Mesa de Contratación

RGEA 1746(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 11-10-19 (sesión 2019/21), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto para la contratación de suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01.

Acuerdo: La Mesa,

- **EN RELACIÓN CON EL LOTE Nº 1 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE DIVERSAS IMPRESORAS Y FAXES"**

VISTOS

Primero: Las proposiciones presentadas al Lote nº 1 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE DIVERSAS IMPRESORAS Y FAXES", del procedimiento abierto incoado para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01, por las empresas INFOPRODUCTS S.L.; INFOREIN, S.A.; y DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A., admitidas al procedimiento.

La Mesa de Contratación, en sesión no 2019/18, acordó la inadmisión de los licitadores DISCOUNT INFORMÁTICO S.L. y DISINFOR, S.L., una vez transcurrido el plazo de subsanación de defectos u omisiones, por incumplimiento de los requisitos de solvencia en los términos dispuestos en las cláusulas 6.2 y 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ambos licitadores declaran cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional mediante clasificación en grupos y subgrupos de contratos de servicios. Tal y como establecen los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017 la declaración responsable ajustada al DEUC constituye prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración, y no cabe la acreditación de la solvencia económica y técnica de un modo distinto al que señalaron en su DEUC. No existe clasificación alguna que acredite solvencia para los contratos de suministro.

Segundo: El informe técnico de 6 de septiembre de 2019, emitido por la Sra. Jefe del Negociado de Seguimiento de Contratos, del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica.

La Mesa de Contratación, en Sesión 2019/21, acepta por unanimidad las propuestas en todos sus términos.

Tercero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

Excluir de la licitación a DISCOUNT INFORMÁTICO S.L. y DISINFOR, S.L., por incumplimiento de los requisitos de solvencia en los términos dispuestos en las cláusulas 6.2 y 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los motivos antes expuestos.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

| EMPRESAS | PRECIO A EFECTOS DE VALORACIÓN | CRITERIO ÚNICO: PRECIO HASTA 100 PUNTOS |
|--|--------------------------------|---|
| INFOPRODUCTS, S.L. | 72.444,67 € | 100 |
| INFOREIN, S.A. | 75.713,13 € | 95,68 |
| DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A. | 80.110,57 € | 90,43 |

B) Requerimiento.

La empresa INFOPRODUCTS, S.L. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 1. Capacidad de obrar, en los términos de la cláusula 6.1 del Pliego.
 2. Acreditación de solvencia económica, en los términos de la cláusula 6.2 del Pliego.
 3. Acreditación de solvencia técnica, en los términos de la cláusula 6.3 del Pliego.
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- EI MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, la cuantía asciende a ocho mil cuarenta euros (8.040,00 €), 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA no incluido.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del Lote no 1 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE DIVERSAS IMPRESORAS Y FAXES", del referido procedimiento abierto, CPASU/2019/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa INFOPRODUCTS, S.L., por el importe máximo de ciento sesenta mil ochocientos euros (160.800 €), IVA no incluido [194.568 €, IVA incluido], que obedece al siguiente desglose, para el plazo de ejecución de dos años:

- Primera anualidad: 67.000 €, IVA no incluido [81.070 €, IVA incluido]
- Segunda anualidad: 93.800 €, IVA no incluido [113.498 €, IVA incluido]

El importe máximo indicado para este lote supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en su oferta a las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto, se propone a la Mesa de la Cámara, la adjudicación del referido Lote nº 1 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE DIVERSAS IMPRESORAS Y FAXES" del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, al licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya presentado la documentación preceptiva.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido Lote no 1 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE DIVERSAS IMPRESORAS Y FAXES" del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

➤ **EN RELACIÓN CON EL LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR DE INFORMÁTICA**

VISTOS

Primero: La única proposición presentada al Lote nº 2 "SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR DE INFORMÁTICA", del procedimiento abierto incoado para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01, por la empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, SA., admitida al procedimiento.

Segundo: El informe técnico de 6 de septiembre de 2019, emitido por la Sra. Jefe del Negociado de Seguimiento de Contratos, del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica.

La Mesa de Contratación, en Sesión 2019/21, aceptó por unanimidad las propuestas en todos sus términos.

Tercero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

La proposición presentada y admitida al procedimiento obtiene la siguiente valoración:

| EMPRESAS | PRECIO A EFECTOS DE VALORACIÓN | | CRITERIO ÚNICO: PRECIO HASTA 100 PUNTOS |
|--|--------------------------------|---------|---|
| | | | |
| DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A. | SUBTOTAL 1 | 497,74€ | 30 |
| | SUBTOTAL 2 | 159,15€ | 70 |

B) Requerimiento.

La empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, la cuantía asciende a novecientos setenta y cinco euros (975,00 €) 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA no incluido.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del Lote nº 2 "SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR DE INFORMÁTICA", del referido procedimiento abierto, CPASU/2019/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A. por el importe máximo de diecinueve mil quinientos euros (19.500 €), IVA no incluido [23.595 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

El importe máximo indicado para este lote supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en su oferta a las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido Lote nº 2 "SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR DE INFORMÁTICA", del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

➤ **EN RELACIÓN CON EL LOTE N° 3: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA.**

VISTOS

Primero: Las proposiciones presentadas al Lote no 3 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA", del procedimiento abierto incoado para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01, por las empresas GUTHERSA S.A.; OFFICE DEPOT, S.L.; y VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L., admitidas al procedimiento.

Segundo: El informe técnico de 6 de septiembre de 2019, emitido por la Sra. Jefe del Negociado de Seguimiento de Contratos, del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, que deja constancia de lo siguiente.

En el referido informe se hace constar que se excluye de la valoración a la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L. por ofertar marca blanca en la mayoría de los productos. Además, no especifica la marca que oferta en algunos productos, en aplicación de lo dispuesto en la Prescripción 5a del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que determina que no se tomarán en cuenta para la valoración las ofertas que contengan productos denominados de "marca blanca", en atención a los criterios de igualdad y objetividad en la calificación de las ofertas.

La Mesa de Contratación, en Sesión 2019/21, aceptó por unanimidad las propuestas en todos sus términos.

Tercero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

Excluir de la licitación a VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L., por incumplimiento de lo dispuesto en la Prescripción 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y los motivos antes expuestos.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

| EMPRESA | PRECIO OFERTADO | | CRITERIO ÚNICO: PRECIO. HASTA 100 PUNTOS |
|--------------------|-----------------|------------|---|
| | GUTHERSA, S.A | SUBTOTAL 1 | |
| SUBTOTAL 2 | | 150,17€ | |
| OFFICE DEPOT, S.L. | SUBTOTAL 1 | 593,47€ | |
| | SUBTOTAL 2 | 217,99€ | |

B) Requerimiento.

La empresa GUTHERSA, S.A. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 1. Capacidad de obrar, en los términos de la cláusula 6.1 del Pliego.
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, la cuantía asciende a dos mil doscientos cincuenta euros (2.250,00 €) 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA no incluido.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del Lote nº 3 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA", del referido procedimiento abierto, CPASU/2019/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa GUTHERSA, S.A. por el importe máximo de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), IVA no incluido [54.450 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

El importe máximo indicado para este lote supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en su

oferta a las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto, se propone a la Mesa de la Cámara, la adjudicación del referido Lote nº 3 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA" del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, al licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya presentado la documentación preceptiva.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido Lote no 3 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA" del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

➤ **EN RELACIÓN CON EL LOTE Nº 4: SUMINISTRO DE PAPEL.**

VISTOS

Primero: La única proposición presentada al Lote nº 4 "SUMINISTRO DE PAPEL", del procedimiento abierto incoado para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01, por la empresa ANTALIS IBERIA, S.A., admitida al procedimiento.

Segundo: El informe técnico de 6 de septiembre de 2019, emitido por la Sra. Jefe del Negociado de Seguimiento de Contratos, del Servicio de Contratación y Licitación, Electrónica, que deja constancia de lo siguiente.

La Mesa de Contratación, en Sesión 2019/21, aceptó por unanimidad las propuestas en todos sus términos.

Tercero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

La proposición presentada y admitida al procedimiento obtiene la siguiente valoración:

| EMPRESA | PRECIO OFERTADO SIN IVA | CRITERIO ÚNICO: PRECIO. HASTA 100 PUNTOS |
|----------------------|----------------------------|---|
| ANTALIS IBERIA, S.A. | 473,75 € | 100 |

B) Requerimiento.

La empresa ANTALIS IBERIA, S.A. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, la cuantía asciende a mil seiscientos cincuenta euros (1.650,00 €) 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA no incluido.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del Lote nº 4 "SUMINISTRO DE PAPEL", del referido procedimiento abierto, CPASU/2019/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa ANTALIS IBERIA, S.A. por el importe máximo de treinta y tres mil euros (33.000 €), IVA no incluido [39.930 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

El importe máximo indicado para este lote supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en su

oferta a, las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido Lote nº 4 "SUMINISTRO DE PAPEL" del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

➤ **EN RELACIÓN CON EL LOTE Nº 5: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LA ASAMBLEA.**

VISTOS

Primero: La única proposición presentada al Lote no 5 "SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LA ASAMBLEA DE MADRID", del procedimiento abierto incoado para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01, por la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U., admitida al procedimiento.

Segundo: El informe técnico de 6 de septiembre de 2019, emitido por la Sra. Jefe del Negociado de Seguimiento de Contratos, del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, que deja constancia de lo siguiente.

La Mesa de Contratación, en Sesión 2019/21, aceptó por unanimidad las propuestas en todos sus términos.

Tercero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA**Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.**A) Clasificación.

La proposición presentada y admitida al procedimiento obtiene la siguiente valoración:

| EMPRESAS | PRECIO OFERTADO | | CRITERIO ÚNICO: PRECIO. HASTA 100 PUNTOS |
|------------------------------------|-----------------|------------|---|
| OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U. | SUBTOTAL 1 | 20.993,30€ | 30 |
| | SUBTOTAL 2 | 6.471,00€ | 70 |

B) Requerimiento.

El licitador OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.U. ostenta la condición de empresa de nueva creación. En virtud de lo dispuesto en el último párrafo del apartado primero del artículo 86 de la Ley 9/2017, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta:
 1. Capacidad de obrar, en los términos de la cláusula 6.1 del Pliego: escrituras de constitución, DNI del representante, poder de representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 2. Certificado de entidad bancaria sobre su solvencia económica.
 3. Declaración responsable sobre la relación de los medios técnicos, maquinaria, personal, etc., de los que dispone para la correcta ejecución del contrato.
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Al ser la documentación requerida en los dos apartados anteriores, única para todos los lotes, siendo la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.U. la que presenta la oferta más ventajosa en los lotes no 5 y 6 del

procedimiento, la documentación que aporte a cualquiera de los lotes se entenderá presentada para todos los lotes.

- EI MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, la cuantía asciende a mil ochocientos euros (1.800,00 €) 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA no incluido.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del Lote nº 5 "SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LA ASAMBLEA DE MADRID", del referido procedimiento abierto, CPASU/2019/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.U. por el importe máximo de treinta y seis mil euros (36.000 €), IVA no incluido [43.560 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

El importe máximo indicado para este lote supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en su oferta a las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido Lote nº 5 "SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LA ASAMBLEA DE MADRID" del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

➤ **EN RELACIÓN CON EL LOTE Nº 6: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LOS ILMOS. SRES. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA.**

VISTOS

Primero: La única proposición presentada al Lote nº 6 "SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LOS ILMOS. SRES. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA", del procedimiento abierto incoado para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2019/01, por la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U., admitida al procedimiento.

Segundo: El informe técnico de 6 de septiembre de 2019, emitido por la Sra. Jefe del Negociado de Seguimiento de Contratos, del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, que deja constancia de lo siguiente.

La Mesa de Contratación, en Sesión 2019/21, aceptó por unanimidad las propuestas en todos sus términos.

Tercero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

La proposición presentada y admitida al procedimiento obtiene la siguiente valoración:

| EMPRESA | PRECIO OFERTADO SIN IVA | CRITERIO ÚNICO: PRECIO. HASTA 100 PUNTOS |
|------------------------------------|-------------------------|--|
| OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U. | 197,30 € | 100 |

B) Requerimiento.

La empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo

contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta:

1. Capacidad de obrar, en los términos de la cláusula 6.1 del Pliego: escrituras de constitución, DNI del representante, poder de representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 2. Certificado de entidad bancaria sobre su solvencia económica.
 3. Declaración responsable sobre la relación de los medios técnicos, maquinaria, personal, etc., de los que dispone para la correcta ejecución del contrato.
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Al ser la documentación requerida en los dos apartados anteriores, única para todos los lotes, siendo la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.U. la que presenta la oferta más ventajosa en los lotes no 5 y 6 del procedimiento, la documentación que aporte a cualquiera de los lotes se entenderá presentada para todos los lotes.

- EI MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, la cuantía asciende a novecientos euros (900,00 €) 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA no incluido.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del Lote nº 6 "SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LOS ILMOS. SRES. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA", del referido procedimiento abierto, CPASU/2019/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS S.L.U. por el importe máximo de dieciocho mil euros (18.000 €), IVA no incluido [21.780 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

El importe máximo indicado para este lote supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en su oferta a las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido Lote nº 6 "SUMINISTRO DE MATERIAL TIPOGRÁFICO PARA LOS ILMOS. SRES. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA", del procedimiento abierto, CPASU/2019/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

- **EN RELACIÓN CON EL LOTE N° 7: SUMINISTRO DE PAPEL CYCLUS PRINT. FORMATOS ESPECIALES. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

VISTOS

Primero: La propuesta formulada por la Mesa de Contratación en Sesión 2019/21, dada cuenta de la información facilitada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, que indica que ninguna empresa ha presentado documentación para participar en el presente Lote.

ACUERDA

DECLARAR desierta la licitación del Lote nº 7 "SUMINISTRO DE PAPEL CYCLUS PRINT. FORMATOS ESPECIALES", del procedimiento abierto CPASU/2019/01, por ausencia total de licitadores con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.10 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa Office Depot, S.L. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1302, 17-10-19).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención, acuerda Proceder a la devolución de la garantía definitiva a la empresa OFFICE DEPOT, S.L., constituida mediante Certificado de Seguro de Caución núm. 4.149.550 de la Compañía española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., depositada en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001/2016/0000043882) con fecha 15 de junio de 2015, por un importe total de

mil trescientos cincuenta euros (1.350,00 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Suministro de papel para la Asamblea de Madrid, Lote número 4, CPASU/2015/03".

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con las empresas para la devolución de los citados avales.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria se reincorpora a la sesión.

3.11 Tribunal Superior de Justicia de Madrid

RGEA 1740(XI)/19

Objeto: Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, remitiendo Sentencia Nº 572/19 por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo número 839/2018, interpuesto por la Procuradora Dña. María Carmen Giménez Cardona, en nombre y representación de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, contra las Resoluciones reseñadas. (Notificación telemática vía LexNET de la Sentencia nº 572/19).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Cámara de Cuentas a los efectos oportunos.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 515(XI)/19 RGEA 8579

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la desigualdad social existente en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.2 Expte: PCOP 516(XI)/19 RGEA 8580

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los casos de corrupción del PP madrileño.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.3 Expte: PCOP 517(XI)/19 RGE 8581

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer respetar la diversidad sexual y de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.4 Expte: PCOP 520(XI)/19 RGE 8585

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la desigualdad salarial en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.5 Expte: PCOP 521(XI)/19 RGE 8586

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas va a poner en marcha el Gobierno Regional para reducir la desigualdad salarial en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.6 Expte: PCOP 522(XI)/19 RGE 8587

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las escuelas infantiles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.7 Expte: PCOP 527(XI)/19 RGEF 8634

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid responde a criterios objetivos de servicio público.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.8 Expte: PCOP 537(XI)/19 RGEF 8648

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del Proyecto Madrid Nuevo Norte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.9 Expte: PCOP 541(XI)/19 RGEF 8653

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera necesario recuperar el Consejo Económico y Social para garantizar informes y datos compartidos y homologados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 513(XI)/19 RGEF 8493

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra la ampliación del IES Rafael Frühbeck de Burgos, en el municipio de Leganés.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 514(XI)/19 RGEF 8497

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se está cumpliendo el contrato SUMMA PA/SE/02/13 denominado "Servicio de Atención de Llamadas adscritas a la Gerencia del SUMMA 112 por parte del contratista, UTE "Ferroser Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima-Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 518(XI)/19 RGEP 8582

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: ..

Objeto: Se pregunta si está entre los planes del Gobierno Regional reformar la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario al no dirigirse al Gobierno y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.4 Expte: PCOP 519(XI)/19 RGEP 8584

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están llevando a cabo para garantizar el acceso al Sistema Nacional de Salud en condiciones de equidad y de universalidad que establece el Real Decreto Ley 7/2018, en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 523(XI)/19 RGEP 8630

Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Líneas generales sobre regeneración y transparencia en la Comunidad de Madrid para esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.6 Expte: PCOP 524(XI)/19 RGEP 8631

Autor/Grupo: Sra. López Montero (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los Institutos IMDEA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 525(XI)/19 RGEP 8632

Autor/Grupo: Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los planes de ahorro energéticos de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 526(XI)/19 RGEP 8633

Autor/Grupo: Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consecuencias que tiene para la movilidad de nuestra región el impago de los créditos debidos por el Estado al Consorcio Regional de Transportes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 528(XI)/19 RGEP 8635

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para incentivar el acceso de nuevos públicos a la cultura en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.10 Expte: PCOP 529(XI)/19 RGEP 8636

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué se niega el Gobierno Regional a dar respuesta a las preguntas que hace el Grupo Socialista en relación a Avalmadrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un defecto en su formulación, al hacer una afirmación que no se corresponde con la realidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.11 Expte: PCOP 530(XI)/19 RGE 8637

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos para el Gobierno de la Comunidad de Madrid por los que se ha producido una desviación presupuestaria en la partida "Intereses de demora".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 531(XI)/19 RGE 8638

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la última subvención tramitada del Programa de Empleo para Municipios Rurales ha sido suficiente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 532(XI)/19 RGE 8639

Autor/Grupo: Sr. Rodríguez García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno poner en funcionamiento la Escuela de Comercio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 533(XI)/19 RGE 8640

Autor/Grupo: Sr. Rodríguez García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a desarrollar la Agencia de la Vivienda Social políticas tendentes a mejorar la convivencia vecinal en los barrios de la capital.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 534(XI)/19 RGEF 8641

Autor/Grupo: Sr. Rodríguez García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo va a cumplir la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid su compromiso por el que se comprometía a poner en funcionamiento la Ventanilla Única de la Economía Social y un Vivero específico para nuevas cooperativas y sociedades laborales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 535(XI)/19 RGEF 8642

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que se cumple con la legislación de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 536(XI)/19 RGEF 8644

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del Sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 538(XI)/19 RGEF 8649

Autor/Grupo: Sr. Portero de la Torre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional para promocionar los productos madrileños en Estados Unidos y la Unión Europea.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 539(XI)/19 RGEF 8650

Autor/Grupo: Sra. Camins Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones del Gobierno Regional para favorecer el acceso a la vivienda de las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.20 Expte: PCOP 540(XI)/19 RGEF 8651

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Inversiones en alta tecnología que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en los centros hospitalarios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de Secretario de la Comisión de Educación

RGEF 8652(XI)/19

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Educación de 18-10-19, comunicando la designación de Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. Yago Mahugo Carles, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Educación por el Sr. Diputado D. Yago Mahugo Carles.

2.2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud para la emisión de voto telemático, de la Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 7349(XI)/19). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1257, 4-10-19).

Acuerdo: La Mesa, en relación con la solicitud RGEF 7348(XI)/19, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 24 de octubre de 2019, para los puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 15 de octubre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9 horas y las 20 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 24 de octubre de 2019.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 DISTRIBUCIÓN DE DESPACHOS ENTRE LOS PRESIDENTES/AS DE LAS COMISIONES

La Mesa acuerda la siguiente distribución:

A.- Despachos situados en la segunda planta del edificio institucional (ordenados desde el final del pasillo hacia las escaleras):

- Grupo Parlamentario Socialista
 - Despacho 1.- Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.
 - Despacho 2.- Comisión de Cultura y Turismo.
 - Despacho 3.- Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.
 - Despacho 4.- Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

- Grupo Parlamentario Popular
 - Despacho 5.- Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
 - Despacho 6.- Comisión de Educación.
 - Despacho 7.- Comisión de Vivienda y Administración Local.

- Grupo Parlamentario Más Madrid
 - Despacho 8.- Comisión de Mujer.
 - Despacho 9.- Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

- Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie
 - Despacho 10.- Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

D.- Despachos situados en la segunda planta del edificio del salón de Plenos.

- Grupo Parlamentario de Ciudadanos (sin definir las Presidencias de Comisión)
 - Despacho 1.-
 - Despacho 2.-
 - Despacho 3.-

2 El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria, en relación con la reunión de la Mesa a celebrar el lunes, 4 de noviembre, plantea la posibilidad de adelantar la remisión de la convocatoria y documentación al miércoles, 30 de octubre, por lo que se incluirían en el Orden del Día todos aquellos asuntos que hayan tenido entrada en el Registro General de la Cámara antes de las 12 horas de ese día, incluyéndose como Asuntos de Inclusión las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en el Registro General antes del jueves, 31 de octubre, a las 12 horas.

La Mesa toma conocimiento, mostrando su parecer favorable, y acuerda su traslado a la Junta de Portavoces.

Y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**